

## A toda la comunidad educativa:

El Equipo Directivo del ISFD N°802 pone en vuestro conocimiento el procedimiento con el cual se llevaran a cabo las elecciones para la cobertura de las Coordinaciones de Carrera de los Profesorados de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, Sordos e Hipoacúsicos y Ciegos y Disminuidos Visuales, dado que no se han presentado impugnaciones, confirma las postulaciones publicadas oportunamente.

### PROCEDIMIENTO ACTO ELECCIONARIO

#### COORDINACIÓN de CARRERA

#### PROFESORADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD

#### INTELECTUAL, SORDOS e HIPOACÚSICOS Y CIEGOS y DISMINUIDOS VISUALES

#### SEDE COMODORO RIVADAVIA

1. El acto eleccionario se inicia con un acta de apertura del mismo y se desarrollará el día **JUEVES 04 de Agosto de 2022** en lugares y horarios que a continuación se detallan:

#### Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual

LUGAR: Aula 12 sede central Esc. N° 1

HORARIO: de 18:00 a 21:00 hs para los Profesores de esa carrera

#### Profesorado de Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsicos

LUGAR: Aula 13 sede central Esc. N° 1

HORARIO: de 18:00 a 21:00 hs para los Profesores de esa carrera

#### Profesorado de Educación Especial con orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales

LUGAR: Aula 14 sede central Esc. N° 1

HORARIO: de 18:00 a 21:00 hs para los Profesores de esa carrera

2. Tienen derecho a votar quienes, en su condición de docentes integran los padrones correspondientes, mediando la presentación de su respectivo documento de identidad personal.



---

**Comunicado Institucional 03-08-2022**

---

3. El voto es secreto e individual para todos los docentes de los Profesorados de Educación Especial en las 03 (tres) orientaciones.
4. Para la votación se dispondrá un cuarto oscuro en el cual se encontrarán las boletas selladas que contendrán los nombres de los/as postulantes. Para la misma, se deberá tomar una única boleta sellada. En caso de observarse alguna alteración en la boleta original, ya sea por escritura/ tachado/daño/otros, se considerará voto nulo.
5. Concluido el proceso de votación, los/as integrantes de la mesa procederán a dar apertura a la urna para el conteo de votos, ante la presencia de un/a coordinador/a institucional y los/as postulantes. Los resultados obtenidos se volcarán en una planilla y se confeccionará el acta de cierre, que se elevará a la Dirección de la institución.

*Asistir indefectiblemente con su DNI original. En caso de no ser así, no se permitirá realizar el sufragio.*

Saludamos cordialmente.-

***El ISFD 802 nos une – 40° Aniversario –***

**Equipo Directivo**